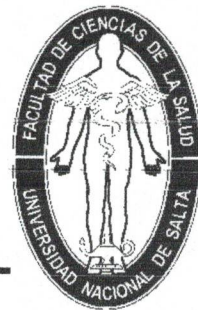




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

355-21

01 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.315/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple, para la asignatura "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 448/21, se reanuda la tramitación del presente concurso y se establece un nuevo período de inscripción de postulantes.

Que la Dirección de Postgrado y Carrera Docente, a fojas 18, informa que la fecha de emisión de la resolución es posterior al inicio del Período de Publicación del Concurso, lo que no permite cumplir con los plazos reglamentarios.

Que la Secretaria Académica de la Facultad, autoriza a emitir una nueva resolución, fijandose un nuevo período de publicidad e inscripción de postulantes.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución CD N° 448/21, estableciendo un nuevo período de inscripción de postulantes, de acuerdo al siguiente detalle:

- **PERÍODO DE PUBLICACIÓN:** 12 de Octubre al 08 de Noviembre de 2.021.
- **FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 09 de Noviembre de 2.021.
- **FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 23 de Noviembre de 2.021.

ARTÍCULO 2º.- Modificar el artículo 3º de la Resolución CD N° 448/21, disponiendo que las inscripciones se recibirán durante los días 09 al 23 de Noviembre de 2.021 (días hábiles), en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, en el horario de 12:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria en formato papel y en formato digital en algún dispositivo de almacenamiento.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **355-21**

01 OCT 2021.

Salta,
Expediente Nº 12.315/19

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc
MVA.


Lic. NEIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa